

**Guayaquil, 17 de Marzo del 2011**

**A los señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas de  
FRATESINA S.A.  
Ciudad.**

**De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía FRATESINA S.A., y cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, entrego el informe sobre la revisión de los Estados Financieros del año 2010**

**Señores accionistas, en la revisión y comprobación a los Libros de la Sociedad, observe que tanto los libros de Actas de Sesiones de las Juntas de Accionistas, files de expedientes a Juntas Generales, talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales.**

**Como parte de mi análisis, pude observar del cumplimiento de parte de la administración, de todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas.**

**Las cifras que reflejan los Estados Financieros presentados, concuerdan con las anotadas en los libros de Contabilidad de la Empresa y sus registros fueron aplicados bajo procedimientos de contabilidad.**

**Los Estados Financieros de FRATESINA S.A., en mi opinión, fueron elaborados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.**

**Atentamente,**

  
**Econ. CARLOS BANCHON VILLAMAR  
Comisario  
R.U.C 0900515073001**

